Prototipo de solicitud para familias de comidas gratis o a precio reducido para el año 2024-2025 Rellene una solicitud por vivienda. Utilice un bolígrafo (no un lápiz).

Profinition of minimum and an analysis	Nombre del niño	Inicial del segundo Apellido del niño	tudian	Niño en Sin hogar, e? régimen migrante,
vivienda: "Cualquier persona que viva con usted y comparta ingressos y aastos.		nomple	2	
aunque no estén emparentados". Los niños en régimen de acogida				OLI ESPOI
y los que encajan en la defi de personas sin hogar, migrantes o fugados tienen				lo dne c
derecho a recibir comidas gratis. Lea Cómo solicitar comidas escolares gratis o a precio				opoq ən
reducido para obtenermás información.				Marq
PASO 2 Algúnn	niembro de su vivienda (incluido usted) par	¿Algún miembro de su vivienda (incluido usted) participa actualmente en uno o más de los siguientes programas de ayuda: ¿SNAP, ANF o FDPIR?	da: ¿SNAP, ÆNF o FDPIR?	
En caso NE	En caso NEGATIVO > Vava al PASO 3.	En caso AFIRMATIVO > Escriba aquí un número de expediente v vava al PASO 4 (No rellene el PASO 3)	PASO 3) Número de expediente:	
			Escriba solo un número de expediente en este espacio	expediente en este espacio.
PASO 3 Declarate	r los ingresos de TODOS miembros de la vivi	Declarar los ingresos de TODOS miembros de la vivienda (Omita este paso si su respuesta es "Sı" en el PASO 2)		
	A. Ingresos del niño A veces, los niños de la vivienda tienen ingresos. Incluya los ingresos enumerados en el PASO 1 aquí.	s. Incluya los ingresos TOTALES obtenidos por todos los miembros de la vivienda	¿Conqué frecuencia?  ¿Conqué frecuencia?  Semansies ourcentes Bineraules Mercueles  \$	
	B. Todos los adultos miembros de la vivienda (incluidous ted)	enda (incluido usted)		
¿No está seguro de qué ingresos incluir aquí?	Enumere a todos los miembros de la vivienda qu (antes de impuestos) por cada fuente en dólares	Enumere a todos los miembros de la vivienda que no aparezcan en el PASO 1 (incluido usted), aunque no reciban ingresos. Por cada miembro de la vivienda que no aparezcan en el PASO 1 (incluido usted), aunque no reciban ingresos de ninguna fuente, escriba "O" o deja algún campo en blanco, está certificando (antes de impuestos) por cada fuente en dólares en números enteros (sin centavos) solamente. Si no reciben ingresos de ninguna fuente, escriba "O" o deja algún campo en blanco, está certificando	la miembro de la vivienda enumerado, si reciben ingresos, decla fuente, escriba 'O'. Si escribe "O" o deja algún campo en blanco, e:	lare el ingreso total bruto está certificando
Dele la vuelta a la página y consulte las listas tituladas	(prometiendo) que no hay ingresos que declarar. Nombres de los miembros adultos de la vivienda	Conqué frecuencia? Ayusa publical mandención liguesos protesionales comandes Commentes Emmenos Mancalles infanti pelasión alimentida	¿Con que frecuencia? Pensión/jubilación/	¿Con què frecuencia?
"Fuentes de ingresos" para obtener más información.	(nombre y apetingo)	0000	\$	
La lista "Fuentes de ingresos de niños" le ayudará en la		\$ 0000	\$ 0000	0 0 0 0
sección Ingresos del niño.		\$ 0000	\$ 0000	0 0 0 0
de adultos" le ayudará en la sección Todos los miembros		\$ 0000	\$ 0000	0 0 0 0
adultos de la vivienda.		\$ 0000	\$ 0000	0000
	Total demiembros de la vivienda (Niños y adultos)	Ultimos cuatro dígitos del número de la Seguridad Social (SSN - Social Security Number) del sustento principal u otro miembro adulto de la vivienda	X X tiene SSN tiene SSN	
PASO 4 Informa	Información de contacto y firma de un adulto			
"Certifico (prometo) que toda la il que si he dado información falsa c	nformación de esta solicitud es veraz y que he declarado todo con conocimiento de causa, mis niños pueden perder la prest	"Certifico (prometo) que toda la información de esta solicitud es veraz y que he declarado todos los ingresos. Entiendo que esta información se da en relación con la recepción de fondos federales, y que las autoridades escolares pueden verificar (comprobar) la información. Soy consciente de ado información falsa con conocimiento de causa, mis niños pueden perder la prestación de altimentación y se me podría procesar con arreglo a las leyes federales pertinentes".	ales, y que las autoridades escolares pueden verificar (comprobar) la infom inentes*.	rmación. Soy consciente de
Directión (ci está disconible)	Anartamenton	Ciurlad Estado Código postal	Teléfono durante el día v correo electrónico (opcional)	nat)
חוובררוחון (זו בזרם תוזאחווואיבי)	יון איויטיויאן דער וויאין	Oppor		
Nombre del adulto que firma el formulario	el formulario	Firma del adulto	Fecha de hoy	

### INSTRUCCIONES Fuentes de ingresos

sodelniño liscapacidad al supérstite la ajena a la vivienda tra fuente	Fuente de ingresos de niños	sos de niños
liscapacidad al supérstite na ajena a la vivienda	Fuentes de ingreso de Iniño	Ejemplo(s)
te avivienda	- Ingresos profesionales	- Unniño tiene un trabajo fijo a tiempo completo o parcial en el que gana un sueldo o salario
	- Seguridad Social - Pagos por discapacidad - Beneficios al supérstite	<ul> <li>Un niño es ciego o discapacitado y recibe prestaciones de la Seguridad Social</li> <li>Uno de los padres es discapacitado, está jubilado o ha fallecido, y su niño recibe prestaciones de la Seguridad Social</li> </ul>
	Ingresos de una persona ajena a la vivienda	- Un amigo u otro familiar da regularmente dinero al niño
	-Ingresos de cualquier otra fuente	- Un niño recibe ingresos regulares de un fondo de pensiones privado, anualidad o fi

ltos	Pensión / jubilación / otros	- Seguridad Social (incluidas las prestaciones de jubilación de empleados ferroviarios y por neumoconiosis)	<ul> <li>Pensiones privadas o prestación por discapacidad</li> <li>Ingresos regulares de fidaicomisos o hienes inmuebles</li> </ul>	- Anualidades - Ingresos de inversión - Intereses ganados - Ingresos de alquiler - Pagos regulares en efectivo ajenos alavivienda
<b>Fuente de ingresos de adultos</b>	Ayuda pública / pensión alimenticia / manutención infantil	- Prestación por desempleo - Indemnización laboral - Ingresos de seguridad suplementarios (SSI-	Supplemental Security Income) - Ayuda económica del estado o gobiernolocal	- Pagos de pension alimenticia - Pagos de manutención infantil - Prestaciones para los veteranos - Prestación por huelga
Fuer	Ingresos profesionales	- Sueldo, salario, bonos en efectivo - Ingresos netos como autónomo (granja o negocio)	Si está en el Ejército de Estados Unidos:	-Sueldo básico y bonos en efectivo (NO incluya el pago de combate, FSSA o subsidios de vivienda privatizados) - Subsidios por vivienda fuera de la base, alimentación y ropa

### OPCIONAL Ider

## Identidad étnica y racial de los niños

Estamos obligados a solicitar información sobre la raza de sus niños y su origen étnico. Esta información es importante y ayudaa garantizar que servimos completamente a nuestra comunidad Responder a esta sección es opcional y sus niños seguirán teniendo derecho a solicitar comidas escolares gratis o a precio reducido.

Negro o afroamericano 🗌 Asiático Indio americano o nativo de Alaska Raza (marque una o más):

No hispano o latino

Grupo étnico (marque uno): Hispano o latino

La ley nacional de comidas escolares Richard B. Russell requiere esta información en esta solicitud. No está obligado a dar esta información, pero sino lohace, no podemos autorizar que sus niños reciban comidas gratis o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro digitos del número de la Seguridad Social del miembro adulto del a vivienda que fi a la solicitud. No son obligatorios los últimos cuatro digitos del número de la Seguridad Social cuando realiza la solicitud en mombre de un niño en régimen de acogida o si proporciona un número de expediente de Supplemental Nutrition Assistance Programa de asistencia de nutrición complementaria), Temporary Assistance for Needy Families (TANF-Asistencia temporal para familias necesitadas) Program or Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR - Asistencia temporal para familias necesitadas) Program or Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR - Programa de distribución de alimentos en reservas indias) uotro identificador FDPIR de suniño, ocuando indica que el miembro adulto de la svivienda que fi a la solicitud no tiene un número de la Seguridad Social. Usaremossu información para determinar sis uniño tiene derecho a recibir comidas gratis os aprecio reducido, y la administración y ejecución de los programas de comida y desayuno. PODEMOS compartir esta información con los programas de educación, salud y nutrición para ayudarlosa evaluar, fi o determinar las prestaciones de sus programas, auditores para revisar los programas, y agentes del orden público para ayudarlosa investigar violaciones de las normas del programa.

De acuerdocon la ley federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA - U.S. Department of Agriculture), el USDA, sus organismos, ofi y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discríminar por motivos de raza, color, origen étnico, sexo, discapacidad, edad o tomar represalias o venganza por actividades anteriores a los derechos civiles en

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para informarse del programa (por ejemplo, braille, letra grande, cinta de audio, lengua americana de signos, etc.) deben ponerse en contacto con el organismo (estatato local) dondesolicitaron sus prestaciones. Las personas sordas cocon problemas de audición o defi encias en el habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del Federal Relay Service (servicio federal de transmisiones) en el (800) 877-8339. Además, puede encontrar información del programa en otros idiomas además del inglés.

☐ Blanco

Nativo de Hawái u otra isla del Pacífico

Para presentar una queja por discriminación contra el programa, rellene el formulario de quejas por discriminación contra el programa de USDA, (USDA Program Discrimination Complaint Form - AD-3027) disponible en línea en: http://www.axcr.usda.gov/complaint\_filing\_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA con toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de que ja, llame al (866) 632-9992. Ervie el formulario rellenado o carta al USDA por:

correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410
fax: (202)690-7442; o

correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución aplica el principio de igualdad de oportunidades.

# No rellenar Para uso exclusivo del colegio

cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiado por el USDA.

Annual Income Conversion: Weekly x 52, Every 2 Weeks x 26, Twice a Month x 24 Monthly x 12	eks x 2	26, Twice	e a Mont	h x 24 N	fonthly $\times$ 12	
Total Income	Weekly	Bi-Weekly	Weekly Bi-Weekly 2x Month Monthly	Monthly	Household size	
	C		C	C		Categorical Eligibility

Free Reduced Denied

Eligibility:

	)		
Determining Official's Signature	Date	Confirming Official's Signature	Verifying Official's Signature

Ամսաթիվ

Date

James R. Pappas, CPA Assistant Superintendent for Business pappasjr@northshoreschools.org

2024-2025 Carta para los padres para los programas de alimentos escolares

Estimado padre de familia/tutor:

Los niños necesitan alimentos saludables para aprender. North Shore Schools ofrece alimentos saludables cada día de clases. El desayuno cuesta \$ 2.50 en las escuelas primarias y \$3.00 en el escuela intermedia y secundaria; el almuerzo cuesta \$ 3.50 en las escuelas primarias y \$ 4.00 en la escuela intermedia y secundara. Sus niños pueden calificar para obtener alimentos gratuitos o a precio reducido. Los estudiantes del estado de Nueva York que sean aprobados para recibir alimentos a precio reducido recibirán desayunos y almuerzos sin costo. A continuación hay algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

- 1. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Llene la solicitud para aplicar para alimentos gratuitos o a precio reducido. *Utilice una solicitud para obtener alimentos escolares gratuitos o a precio reducido para todos los estudiantes de su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: Food Service Office North Shore HS, 450 Glen Cove Ave, Glen Head, NY 11545 o la oficina principal de su escuela.
- 2. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER ALIMENTOS GRATUITOS? Todos los niños de hogares que reciban beneficios de SNAP, el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas o TANF, pueden recibir alimentos gratuitos independientemente de sus ingresos. La elegibilidad categórica para obtener beneficios de alimentos gratuitos se extiende a todos los niños de un hogar cuando la aplicación indique un número de caso de un programa de asistencia para cualquier miembro de la familia. Además, sus niños pueden obtener alimentos gratuitos si el ingreso bruto de su hogar está dentro de los límites para obtener alimentos gratuitos en las Pautas Federales de Cumplimiento de Requisitos de Ingresos. Los hogares con niños que sean categóricamente elegibles a través de una designación de Elegible Categóricamente por Otras Fuentes, según lo define la ley, pueden ser elegibles para obtener beneficios gratuitos y deberían ponerse en contacto con SFA para pedir asistencia para recibir los beneficios.
- 3. ¿LOS NIÑOS ADOPTADOS PUEDEN OBTENER ALIMENTOS GRATUITOS? Sí, los niños adoptados que estén bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidados de adopción o un tribunal son elegibles para recibir alimentos gratuitos. Cualquier niño adoptado en el hogar es elegible para obtener alimentos gratuitos independientemente de los ingresos. Los niños adoptados también pueden ser incluidos como miembros de la familia de adopción si dicha familia opta por aplicar también para obtener beneficios para otros niños. Incluir a niños bajo cuidados de adopción como miembros del hogar puede ayudar a otros niños del hogar a calificar para obtener beneficios. Si los niños no adoptados de una familia adoptiva no son elegibles para obtener beneficios de alimentos gratuitos o a precio reducido, un niño adoptado elegible aún seguirá recibiendo beneficios gratuitos.
- 4. ¿LOS NIÑOS INDIGENTES, QUE ESCAPARON DE SU HOGAR Y MIGRANTES PUEDEN OBTENER ALIMENTOS GRATUITOS? Sí, los niños que cumplan con la definición de indigentes, que hayan huido de sus hogares o que sean migrantes califican para obtener alimentos gratuitos. Si no se le ha avisado que sus niños recibirán alimentos gratuitos, llame o envíe un correo electrónico a Chris Marino, Homeless Liaison, telefónico: 516-277-7900, email: marinoc@northshoreschools.org para ver si califican.

- 5. ¿DEBERÍA LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR INDICANDO QUE MIS NIÑOS HAN SIDO APROBADOS PARA RECIBIR ALIMENTOS GRATUITOS? Lea la carta que recibió cuidadosamente y siga las instrucciones. Llame a la Food Service Office 516-277-7090 si tiene preguntas.
- 6. LA SOLICITUD DE MI NIÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR OTRA? **Si.** La solicitud de su niño solamente es válida para ese año escolar y hasta los primeros 30 días operativos de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud, a menos que la escuela le indique que su niño es elegible para el nuevo año escolar.
- 7. PARTICIPO EN WIC. ¿MI NIÑO (O NIÑOS) PUEDEN OBTENER ALIMENTOS GRATUITOS? Los niños de hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para obtener alimentos gratuitos o a precio reducido. Llene la solicitud para recibir ALIMENTOS GRATUITOS/A PRECIO REDUCIDO.
- 8. ¿LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE SERÁ REVISADA? Sí, y también podremos pedirle que envíe pruebas escritas.
- 9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO APLICAR MÁS ADELANTE? Sí, puede volver a aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños cuyo padre de familia o tutor pierda su empleo pueden ser elegibles para obtener alimentos gratuitos o a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.
- 10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debería hablar con los funcionarios escolares. También puede pedir una audiencia llamando o escribiendo a: **Dr. Chris Zublionis**, 112 Franklin Avenue, Sea Cliff, NY 11579, número telefónico 516-277-7801, correo electrónico zublionisc@northshoreschools.org.
- 11. ¿PUEDO APLICAR SI UN MIEMBRO DE MI FAMILIA NO ES CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS? Sí. Usted o su niño (o niños) no tienen que ser ciudadanos de los Estados Unidos para calificar para obtener alimentos gratuitos o a precio reducido.
- 12. ¿A QUIÉN DEBERÍA INCLUIR COMO MIEMBROS DE MI FAMILIA? Debe incluir a todas las personas que vivan en su hogar, emparentadas o no (como abuelos, otros parientes o amigos) que compartan ingresos y gastos. Debe incluirse a usted mismo y a todos los niños que vivan con usted. Si vive con otras personas que sean económicamente independientes (por ejemplo, personas a quienes no da apoyo, que no compartan ingresos con usted o con sus niños, y que paguen una parte proporcional de gastos), no las incluya.
- 13. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON LOS MISMOS? Indique el monto que normalmente percibe. Por ejemplo, si normalmente percibe \$1000 cada mes, pero no tuvo mucho trabajo durante el mes pasado y solamente percibió \$900, anote que percibió \$1000 por mes. Si normalmente trabaja tiempo extra, inclúyalo, pero no lo incluya si trabaja tiempo extra de vez en cuando. Si perdió un empleo o le redujeron su horario o su sueldo, use sus ingresos actuales.
- 14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿DEBEMOS INCLUIR NUESTRO SUBSIDIO DE VIVIENDA COMO INGRESO? Si recibe un subsidio de vivienda fuera de la base, debe ser incluido como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya su subsidio de vivienda como ingresos.
- 15. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿EXISTEN OTROS PROGRAMAS A LOS CUALES PODAMOS APLICAR? Para averiguar cómo aplicar para **SNAP** u otros beneficios de asistencia, póngase en contacto con la oficina de asistencia local o llame al **1-800-342-3009**.

### LINEAMIENTOS DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS PARA ALIMENTOS GRATUITOS Y A PRECIO REDUCIDO O LECHE GRATUITA 2024-2025

### GRÁFICA DE INGRESOS PARA ELEGIBILIDAD PARA BENEFICIOS A PRECIO REDUCIDO

Número total de miembros de la familia	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$ 27,861	\$ 2,322	\$ 1,161	\$ 1,072	\$ 536
2	\$ 37,814	\$ 3,152	\$ 1,576	\$ 1,455	\$ 728
3	\$ 47,767	\$ 3,981	\$ 1,991	\$ 1,838	\$ 919
4	\$ 57,720	\$ 4,810	\$ 2,405	\$ 2,220	\$ 1,110
5	\$ 67,673	\$ 5,640	\$ 2,820	\$ 2,603	\$ 1,302
6	\$ 77,626	\$ 6,469	\$ 3,235	\$ 2,986	\$ 1,493
7	\$ 87,579	\$ 7,299	\$ 3,650	\$ 3,369	\$ 1,685
8	\$ 97,532	\$ 8,128	\$ 4,064	\$ 3,752	\$ 1,876
Por cada persona adicional, añadir	\$ 9,953	\$ 830	\$ 415	\$ 383	\$ 192

Cómo aplicar: Para obtener alimentos gratuitos o a precio reducido para sus niños, llene cuidadosamente una solicitud siguiendo las instrucciones para su hogar y devuélvala a la oficina designada que se indica en la solicitud. Si ahora recibe SNAP, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) para cualquiera de sus niños o participa en el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), la solicitud debe incluir los nombres de los niños, el número de caso de SNAP, TANF o FDPIR de la familia y la firma de un miembro de la familia que sea mayor de edad. Todos los niños deberían estar anotados en la misma solicitud. Si no anota un número de caso de SNAP/TANF/FDPIR de algún miembro de su familia, la solicitud debe incluir los nombres de todos los miembros de la familia, el monto de los ingresos de cada miembro de la familia, la frecuencia con la que reciben dichos ingresos y el origen. Debe incluir la firma de un miembro de la familia que sea mayor de edad y los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social de ese familiar o marcar la casilla si el familiar no cuenta con un número de seguridad social. Una solicitud para obtener beneficios gratuitos o a precio reducido no puede ser aprobada a menos que contenga la información de elegibilidad completa, tal y como se indica en la solicitud y en las instrucciones. Póngase en contacto con su departamento local de servicios sociales para obtener su número de caso de SNAP o TANF o llene la sección de ingresos de la solicitud. No es necesaria una solicitud si la familia fue notificada por SFA que sus niños han sido directamente certificados. Si la familia no tiene la certeza si sus niños han sido directamente certificados, debería ponerse en contacto con la escuela.

Informe de cambios: Los beneficios para los que han sido aprobados al momento de la solicitud tienen vigencia durante todo el año escolar y hasta 30 días operativos del nuevo año escolar (o hasta que se haya tomado una nueva determinación de elegibilidad, lo que ocurra primero). Ya no necesita informar cambios, como un aumento en sus ingresos o reducción en el tamaño de la familia, o si ya no recibe apoyo del SNAP.

En la operación de programas de alimentación de niños, ningún niño será discriminado debido a su raza, sexo, color, nacionalidad, edad o discapacidad.

Servicios de alimentos para niños con discapacidades: Las regulaciones federales exigen que las escuelas y las instituciones sirvan alimentos sin costo adicional a niños con una discapacidad que pueda restringir su dieta. Un estudiante con una discapacidad se define en 7CRF Parte 15b.3 de las regulaciones federales como un estudiante con una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una o más de las principales actividades de la vida de dicha persona, un registro de dicha discapacidad o que se haya determinado que tiene dicha discapacidad. Las principales actividades de vida incluye, entre otras: funciones como cuidado personal, realizar tareas manuales, ver, escuchar, comer, dormir, caminar, mantenerse de pie, incorporarse, inclinarse, hablar, respirar, aprender, leer, concentrarse, pensar, comunicarse y trabajar. Debe solicitar modificaciones alimentarias a la escuela y proporcionarle una declaración médica de un profesional de la salud licenciado por el estado. Si cree que su niño requiere sustituciones debido a una discapacidad, póngase en contacto con nosotros para obtener más información, ya que existe información específica que debe contener el certificado médico.

Confidencialidad: El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ha aprobado la divulgación de los nombres de los estudiantes y su estado de elegibilidad, sin consentimiento de los padres de familia o tutores, a personas directamente conectadas con la administración o la ejecución de programas federales de educación como Título I o la Evaluación Nacional de Progreso Educativo (NAEP), que son programas del Departamento de Educación de los Estados Unidos empleados para determinar áreas como la asignación de fondos a las escuelas, para evaluar estados socioeconómicos del área de asistencia de la escuela y para evaluar el progreso educativo. También se puede divulgar información a programas estatales o locales de salud o educación administrados por la agencia estatal o la agencia local de educación, siempre que la agencia de educación estatal o local administra el programa, y programas de nutrición federales, estatales o locales similares al Programa Nacional de Almuerzos Escolares. Además, toda la información contenida en la solicitud de servicios gratuitos y a precio reducido puede ser liberada a personas directamente conectadas con la administración o la ejecución de programas autorizados bajo la Ley Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA) o la Ley de Nutrición Infantil (CNA); incluyendo los Programas Nacionales de Almuerzos Escolares y de Desayunos Escolares, el Programa de Leche Especial, el Programa de Cuidados Alimenticios para Niños y Adultos, el Programa de Servicios Alimenticios de Verano y el Programa de Nutrición Complementaria Especial para Mujeres Bebés y Niñas (WIC); el Auditor General de los Estados Unidos para fines de audiencia, y los funcionarios federales, estatales o locales del orden público que investigan supuestas violaciones de los programas bajo la NSLA o la CNA.

Atentamente,

James R. Sappar

James R. Pappas

Assistant Superintendent for Business

Los demás programas de asistencia nutricional del FNS, las agencias estatales y locales, y sus beneficiarios secundarios, deben publicar el siguiente Aviso de No Discriminación:

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en ingles), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de seas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en linea en: <a href="http://www.ocio.usda.gov/sites/defautt/files/docs/2012/Spanish">http://www.ocio.usda.gov/sites/defautt/files/docs/2012/Spanish</a> Form 508 Compliant 6 8 12 0.pdf. y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- correo: U.S. Department of Agriculture
   Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
   1400 Independence Avenue, SW
   Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.